BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
GRANADA

Se leyó un escrito presentado en el
Ayuntamiento por el Diputado
Don Pedro Antonio Ortega
Ortega, en el que manifiesta
de ser que habiendo
en el cuerpo de ordenanzas que se
ha de observar en
este Reino, algunas
prohibiciones, que
no son tan convenientes
se deberían adoptar
y respecto de que por el corto número de
los Vecinos que han concurrido y la poca
generalidad de las materias que se tratan
las ordenanzas y decretos que entre ayuntamiento
deben ser vistos sea acordado dar
para mañana y que pueda concurrir
la Reflexión que merecen las diferencias de
los Vecinos que no se pueden
de mandar y mandó se haga lo publicar
que esta decretada sin la menor demora
Edictos y se comboquen a los diputados de los
Lugares con el fin de que lleven
que en sus respectivas diputaciones lo
publicar en mismo y procuren el
dichas bases y el dinero
Reflexiones como
se dirija a la referida Ciudad de Sevilla
que posee la Real Chancillería
con la posterior, de que se executará
Ciudad conforme a los capitulos de la
capitulos de concordia y pedirá Cuenta
Sello y para que se cumpla